



**REGLAMENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE  
ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, S.A.**

Consejo de Administración – 17 de febrero de 2022

## I. PREÁMBULO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante, Banco Sabadell) ha aprobado el presente reglamento (en adelante, el Reglamento), regulando el Foro Electrónico de Accionistas de Banco Sabadell (en adelante, el Foro) que se habilitará en la página web de la entidad ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

## II. REGLAMENTO DEL FORO

El presente Reglamento regula la habilitación del Foro en la página web de Banco Sabadell; su puesta a disposición de los accionistas individuales de Banco Sabadell y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente, así como las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del mismo.

El presente Reglamento complementa, respecto al Foro, las “Condiciones Generales” de acceso y utilización (en adelante, las Condiciones de Acceso y Uso) de la página web de Banco Sabadell ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)), que resultan plenamente aplicables tanto al acceso como a la utilización del Foro, en todo aquello que no resulte modificado o sea incompatible con lo establecido en este Reglamento.

Banco Sabadell se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro; las Condiciones de Acceso y Uso y este Reglamento, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

## III. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL FORO

El registro como usuario del Foro (en adelante, el Usuario Registrado) y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones del Reglamento y de la versión en vigor de las Condiciones Acceso y Uso de la página web de Banco Sabadell ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)).

Banco Sabadell tendrá la consideración de administrador del Foro (en adelante, el Administrador), en las condiciones y con las facultades que se prevén en el presente Reglamento, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

## IV. OBJETIVO Y FINALIDAD DEL FORO

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas individuales de Banco Sabadell y de las asociaciones voluntarias que puedan constituir conforme a la normativa vigente, con ocasión de la convocatoria y hasta el momento previo a la celebración de cada Junta General de Accionistas.

En el Foro podrán publicarse:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En ningún caso, la publicación en el Foro de propuestas como complemento del orden del día,

solicitudes de adhesión, iniciativas, ofertas o peticiones referidas anteriormente, conllevará la recepción y/o aceptación de las mismas por Banco Sabadell, ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta.

## V. USUARIOS REGISTRADOS

El acceso y la utilización del Foro se reserva exclusivamente a los accionistas individuales de Banco Sabadell y a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) y que cumplan los demás requisitos conforme a los puntos 2 y 4 del art. 539 de la Ley de Sociedades de Capital y la normativa de desarrollo correspondiente.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado”, cumplimentando un formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando su identidad y la condición de accionista de Banco Sabadell o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV, en la forma indicada en el referido formulario.

A tales efectos, deberán ser usuarios del servicio de banca a distancia del grupo Banco Sabadell (BS Online y BS Móvil) utilizando dicho servicio, exclusivamente a través de Internet, mediante su código de identificación personal, o estar en posesión de un Documento Nacional de Identidad Electrónico o de un certificado electrónico de usuario, reconocido, válido y vigente, de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Si desea información sobre cómo obtener el Documento Nacional de Identidad Electrónico o el certificado electrónico de usuario, acceda a los siguientes enlaces: DNIe, CERES-FNMT.

Los accionistas personas jurídicas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán justificar la representación de la persona que pretende acceder al Foro en la forma establecida en el formulario.

Para accesos y comunicaciones posteriores en el Foro se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de utilización.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de Banco Sabadell, de acuerdo con la normativa aplicable o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

Si el Administrador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se consideren oportuna para la verificación de los extremos aquí previstos.

El Administrador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no reúnan a su criterio el cumplimiento de las referidas condiciones.

Las comunicaciones realizadas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

## VI. DERECHOS DE LOS USUARIOS REGISTRADOS Y PUBLICACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

### 1. Derecho de acceso al Foro

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones publicadas en el mismo.

### 2. Derecho de remisión de comunicaciones al Foro

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior.

Las comunicaciones serán remitidas exclusivamente en formato de texto y, una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, salvo el caso de las asociaciones de accionistas legitimadas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

La remisión de comunicaciones deberá realizarse mediante los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán:

- Identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación.
- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.
- Motivación sucinta de la comunicación.

El Administrador incorporará a toda comunicación solicitada por un Usuario Registrado la identificación (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, denominación social, en caso de personas jurídicas y denominación y número de inscripción en el registro de la CNMV, en caso de asociaciones de accionistas y, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes).

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión, que no viola ningún derecho de terceros y que autoriza expresamente su publicación en el Foro en los términos regulados en el presente Reglamento.

El Administrador podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios Registrados a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario Registrado o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

### 3. Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro de acuerdo con el apartado IV anterior y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de Banco Sabadell, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos.

- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o mediante la suplantación de la identidad.
- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.
- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de Banco Sabadell, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios Registrados.

Está absolutamente prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo resulta contrario a la legalidad, a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto referido en el apartado XII siguiente, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para Banco Sabadell, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe del Foro, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado IV anterior.

#### 4. Publicación de comunicaciones en el Foro

El Foro solo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior y no supone en caso alguno un mecanismo de conversación electrónica on-line entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Así, el Administrador sólo incorporará al Foro las comunicaciones procedentes conforme a la ley y al Gobierno Corporativo de Banco Sabadell, evitando que sean publicados en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

El Administrador podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar respecto a la legalidad vigente, al Reglamento y a las exigencias de la buena fe y podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme a las mismas o que incida en el buen funcionamiento de la Junta General.

#### 5. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General

Concluida la Junta General de Accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

### VII. ALCANCE DEL FORO

El Foro no constituye un canal de comunicación entre Banco Sabadell y los Usuarios Registrados.

En su virtud, ninguna propuesta, solicitud, iniciativa, oferta, petición o cualquier otra

comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a Banco Sabadell a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos legales y de Gobierno Corporativo de Banco Sabadell para el ejercicio de cualesquiera derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los instrumentos legalmente establecidos, conforme a lo previsto, legalmente y por el Gobierno Corporativo de Banco Sabadell, sin que el Foro sea, en ningún caso, un instrumento válido a esos efectos.

## VIII. RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR

### 1. Alcance de la responsabilidad de Banco Sabadell

Banco Sabadell no es responsable de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados, ni de las comunicaciones definitivamente publicadas en el Foro, ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios Registrados.

Banco Sabadell solo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por él e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de Banco Sabadell.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El Administrador se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios Registrados en el Foro y a excluir de dicho Foro a todo Usuario Registrado de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento.

### 2. Contenidos

El Administrador tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen.

En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones, así como retirar contenidos cuando se den los supuestos previstos en el presente Reglamento.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir Banco Sabadell, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de este Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

## IX. AUSENCIA DE LICENCIA

Los Usuarios Registrados pueden utilizar los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente a los efectos previstos en el apartado IV y según los términos y condiciones establecidos en este Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

Banco Sabadell no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho

relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

#### X. COSTES DE UTILIZACIÓN

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

#### XI. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos de seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las Condiciones de Acceso y Uso de la página web de Banco Sabadell ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)). En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por Banco Sabadell para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro de Accionistas conforme a lo establecido en este Reglamento y la normativa aplicable.

Los Usuarios Registrados aceptan y autorizan expresamente que sus datos personales puedan ser objeto de publicación en el Foro y enviados a otros usuarios que soliciten adherirse a sus propuestas como complemento del orden del día, iniciativas, ofertas o peticiones presentadas en el Foro.

Los Usuarios Registrados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, supresión, y cualquier otro derecho reconocido por ley en materia de protección de datos en [Ejercicioderechosprotecdatos@bancosabadell.com](mailto:Ejercicioderechosprotecdatos@bancosabadell.com).

Para ampliar información sobre protección de datos los Usuarios Registrados pueden acceder a la página web de Banco Sabadell Información a clientes - BANCO SABADELL ([www.bancosabadell.com](http://www.bancosabadell.com)).

#### XII. BUZÓN DE CONTACTO

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica o que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con este Reglamento podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico de Banco Sabadell que se hará constar a tales efectos en el Foro. El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Administrador.